



MARCOS ORTUÑO SOTO, ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE YECLA.

HAGO SABER: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 17 de abril aprobó inicialmente el Presupuesto Municipal para 2019 y su Anexo de Personal (Plantilla de Personal, Organigrama y Relación de Puestos de Trabajo).

A los efectos de lo establecido en el artículo 169.1 del R.D.L. 2/2004, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda el mismo expuesto al público por plazo de quince días, durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno, en su caso.

El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Yecla, a 17 de abril de 2019
EL ALCALDE PRESIDENTE,



**EDICTO EXPOSICIÓN PRESUPUESTO - AYUNTAMIENTO DE YECLA - Cod.992562 -
17/04/2019**

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://yecla.sedipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
BZK4qXFk07ryQf3gZ
xO+/3Y08IkTODWJwf
c+Mco4Was=

Código seguro de verificación: P9GCE7-GAYTYXJN

Pág. 1 de 1